



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
2 de mayo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones anual de 2000**

Ginebra, 13 a 23 de junio de 2000

Tema 8 del programa provisional

**PNUD/FNUAP/UNOPS**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

**Informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la  
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

**Adición**

**Actividades de supervisión y auditoría internas**

**I. Introducción**

1. A partir de 1998, las actividades de supervisión interna de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se han considerado en forma separada de las relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD sigue prestando servicios administrativos a la UNOPS, por lo que es posible que muchas de las actividades de auditoría y supervisión emprendidas por el PNUD afecten también a la UNOPS. Por esta razón, se sugiere a la Junta Ejecutiva que examine el documento DP/2000/21 conjuntamente con el presente informe.

2. El marco de supervisión de la UNOPS abarca tres elementos: a) la auditoría externa, realizada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas; b) la auditoría interna, realizada por la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD de conformidad con las estipulaciones de un acuerdo concertado entre ambas organizaciones, servicio por el cual la UNOPS reembolsa anualmente los gastos efectuados por el PNUD; y c) la supervisión interna de la gestión,

vinculada directamente al principio de autofinanciación con arreglo al cual funciona la UNOPS.

**II. Conclusiones del examen realizado  
por la Oficina de Auditoría y Examen  
del Rendimiento**

3. La auditoría interna de las operaciones de la UNOPS es realizada por la Sección de Auditoría de Servicios para Proyectos, sección especializada de auditoría de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD que se ocupa de la UNOPS y comprende siete puestos, uno de ellos ocupado por el Jefe de la Sección, cuatro por auditores y uno por un auxiliar de auditoría. La información que figura en el presente capítulo ha sido objeto de conversaciones con la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y refleja las opiniones de ésta.

4. Como en años anteriores, en 1999 la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento realizó auditorías y exámenes de gestión de las actividades de la sede y

de las oficinas externas. En la sede, se realizaron auditorías del carácter y la estructura de la delegación de autoridad en la UNOPS y de las cuentas de orden y de compensación de la UNOPS, así como una auditoría de las operaciones de anticipo en el marco de un proyecto de apoyo a los microcréditos en África. Además, en 1999 se cerraron dos casos de denuncias de irregularidades e infracciones abiertos en 1998. Las principales cuestiones relativas a la delegación de autoridad fueron a) la necesidad de abandonar la práctica de delegar autoridad a la vez en el personal de los proyectos de la UNOPS y en los representantes residentes del PNUD, y b) la necesidad de examinar y revisar el capítulo 30 (“Delegación de autoridad”) del manual de la UNOPS. En cuanto a las cuentas de orden y de compensación, se determinaron algunas partidas que llevaban varios años pendientes. En el párrafo 12 *infra* figuran observaciones sobre las operaciones de las cuentas de anticipos.

5. Las auditorías de las oficinas externas abarcaron varios exámenes de la gestión de tres dependencias de la UNOPS situadas fuera de Nueva York (las “dependencias”): los centros de ejecución de la División de Rehabilitación y Sostenibilidad Social en Guatemala y Kenya, y la Dependencia de Construcción de Quito de la División de América Latina y el Caribe. Una de las principales deficiencias halladas fue que ninguna de las dependencias tenía un plan de trabajo. Además, los centros de ejecución no disponían de información financiera para supervisar adecuadamente los proyectos de su cartera y, en el caso de uno de ellos, no se había definido su esfera de competencia y prestaba servicios directos que no figuraban en el Reglamento Financiero de la UNOPS. En cuanto a la Dependencia de Construcción, no había un informe independiente sobre los aspectos cuantitativo y cualitativo de su historial de rendimiento, por ejemplo, los relativos a asuntos presupuestarios, gastos, ingresos y prestación de servicios.

6. Se hizo también una auditoría sobre el terreno del programa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ejecutado por la UNOPS. La auditoría se centró en la función y las responsabilidades de la UNOPS teniendo en cuenta el memorando de entendimiento provisional, y en el acuerdo general de aplicación. Aunque la mayoría de los procedimientos de control se aplicaban en el proceso operacional, se detectaron las siguientes deficiencias en las operaciones financieras: a) la falta

de un acuerdo claro con el PNUD y de procedimientos de contabilidad conexos por escrito relativos a la recepción de fondos de terceros (es decir, para proyectos y actividades no ejecutados por el PNUD), como los procedentes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; b) la falta de información y de informes provisionales sobre los gastos efectuados en 1999; y c) la ausencia de un documento escrito y aprobado sobre la distribución de responsabilidades entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNOPS, lo cual ha dificultado en parte la prestación de servicios de la UNOPS, si se tienen en cuenta los aspectos de aprendizaje de la nueva relación. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no había designado expresamente un centro de coordinación de cada proyecto, según lo previsto en el memorando de entendimiento.

7. Otras auditorías sobre el terreno se refirieron a actividades realizadas dentro del marco de los proyectos y programas ejecutados por la UNOPS. Los principales resultados de éstas se tratan en los dos párrafos siguientes.

8. En relación con un programa amplio financiado por el PNUD en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, se observó que no se había establecido un comité directivo del programa, pese a que era uno de los requisitos establecidos en el documento del programa. Como ha señalado certeramente la UNOPS, el cumplimiento de ese requisito no incumbe únicamente a la UNOPS, ya que tanto el PNUD como el Gobierno tienen un papel decisivo en ese sentido. Se observaron también algunas deficiencias graves en el establecimiento y la gestión de los servicios de acogida.

9. En otro proyecto grande financiado por el PNUD en la misma región se observó que nunca se había realizado un examen tripartito. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento señaló que ese tipo de examen habría sido el más indicado para dirimir las diferencias existentes entre la oficina del PNUD en el país y la UNOPS respecto del enfoque de la estrategia de ejecución que figuraba en la propuesta de plan de trabajo correspondiente a 1999.

10. En un programa grande financiado por el PNUD para el desarrollo del sector de la pequeña y mediana empresa y de la microempresa en un país de África, los

principales problemas hallados fueron: a) la falta de claridad en la definición de las funciones y responsabilidades de los asociados clave en el funcionamiento del programa; b) la falta de acuerdo sobre el papel de la dependencia concreta establecido dentro del programa y su relación de trabajo con los asociados clave en la ejecución; y c) la falta de consenso sobre los procesos y procedimientos adoptados en los últimos años de ejecución, incluidos los relativos a la planificación del trabajo, la administración presupuestaria, la supervisión y la elaboración de informes y la subcontratación. Dada la naturaleza y la estructura del programa, la responsabilidad de muchas de las deficiencias encontradas no recae únicamente en la UNOPS, sino también en el PNUD y en el Gobierno.

11. También se examinó un proyecto incluido en el Programa de Subsidios Pequeños, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y no se halló ningún problema importante.

12. En las auditorías de cinco operaciones de las cuentas de anticipos (dos en África, dos en América central y una en Asia occidental) se pusieron de manifiesto algunas cuestiones importantes con repercusiones en toda la organización. Cabe destacar las siguientes: a) necesidad de velar por que las cuentas de anticipos, creadas para proyectos concretos y que en la actualidad administran y emplean las dependencias operacionales o los nuevos proyectos de la UNOPS, se cierren de inmediato o se transfieran a dichas dependencias o proyectos; b) en el caso de algunas cuentas de anticipos que se utilizan para efectuar pagos en nombre de otros proyectos ejecutados por la UNOPS, debe darse una autorización por escrito e incluir esa medida en el nombramiento del depositario y titular de la cuenta de anticipos, así como dividir los gastos de administración de la cuenta de anticipos entre los demás proyectos, especialmente si su financiación procede de distintas fuentes; c) si una cuenta de anticipos se utiliza para efectuar pagos para varios proyectos, es preciso evaluar esa medida teniendo presentes sus repercusiones en el control, la relación costo-eficacia y la eficacia; d) necesidad de nombrar por escrito al depositario y titular de la cuenta de anticipos cuando se nombre un nuevo titular de la cuenta; y e) necesidad de examinar varias aplicaciones informáticas de las cuentas de anticipos que se habían

creado y que se utilizan en los proyectos, con vistas a uniformar su utilización.

13. Las auditorías de gestión y otros servicios de apoyo prestados por el PNUD por conducto de la UNOPS en virtud de acuerdos de servicios de gestión entre los gobiernos y el PNUD con respecto a actividades financiadas con préstamos del Banco Mundial, se realizaron de conformidad con el acuerdo concertado entre el Banco Mundial y el PNUD sobre las modalidades de auditoría de los acuerdos de servicios de gestión. De conformidad con dicho acuerdo, el PNUD debe proporcionar a los gobiernos estados financieros comprobados respecto de cada acuerdo de servicios de gestión cuyos gastos sean superiores a 100.000 dólares durante el ejercicio financiero del caso. Las auditorías de la ejecución realizadas en 1998 de 14 acuerdos de servicios de gestión financiados por el Banco Mundial se realizaron principalmente en la sede y comprendieron tres visitas sobre el terreno. En ellas no se descubrió ningún problema.

14. En 1999 se publicó un total de 31 informes de auditoría. De ellos, los 14 informes de acuerdos de servicios de gestión financiados por gobiernos con fondos del Banco Mundial no contienen recomendaciones debido al carácter especial y al propósito de los informes. En otro informe, sobre problemas comunes de las auditorías de gestión de las oficinas descentralizadas de la UNOPS, no figuran recomendaciones, ya que se habían formulado anteriormente en los informes respectivos de 1998. Los 16 informes restantes contenían un total de 248 recomendaciones. De éstas, 89 se referían a finanzas; 31 a cuestiones de personal; 47 a la administración (que abarca contratos y adquisiciones); 37 a programas; 36 a la esfera de la gestión; y 8 a las políticas. La UNOPS ofreció su opinión respecto de las medidas adoptadas o que habrían de adoptarse para aplicar las recomendaciones que figuraban en todos los informes publicados. De las 248 recomendaciones, la dirección de la UNOPS estuvo de acuerdo con 231, o sea, con el 93% de ellas.

### III. Supervisión interna de la gestión

15. En 1999, la Comisión de Coordinación de la Gestión de la UNOPS ha seguido supervisando las actividades y aprobando los proyectos de presupuesto, los planes operativos y las estrategias principales de la

UNOPS. Como se informó en el documento DP/2000/25, en 1999 la vigilancia periódica de los aspectos financieros de las operaciones en curso, elemento clave para que las operaciones de la UNOPS sigan enmarcadas en un régimen de autofinanciación, fue limitada, debido a la ejecución del Sistema Integrado de Información de Gestión. No obstante, se prevé que los problemas que causaron las demoras en la presentación de los informes financieros en 1999 se descubrirán y se solucionarán en el año 2000, en cooperación con el PNUD, el FNUAP y la Secretaría de las Naciones Unidas.

16. Al igual que en años anteriores, el procedimiento de planificación de actividades ha seguido permitiendo supervisar el desempeño general en todos los aspectos de las operaciones de la UNOPS.

#### **IV. Medidas que ha de adoptar la Junta Ejecutiva**

17. Tal vez la Junta Ejecutiva desee tomar nota del informe relativo a la supervisión interna (DP/2000/25/Add.1).